



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 11 de marzo de 2009

VISTO: El expediente de Letra T.C.P. N° 49/2009 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/DENUNCIA SR SERGIO GALLARDO POR PRESUNTAS IRREG. EN DIRECCIÓN PROV. DE VIALIDAD", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a partir de una nota emitida por el Sr. Sergio Ramón Gallardo el 16 de Febrero de 2008 (fs 1/2) , empleado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia; y recibida por la Delegación de Río Grande el 18 de Febrero del mismo año.

Que en dicha nota se realiza una denuncia a los funcionarios políticos responsables sobre, presuntas irregularidades en la Dirección Provincial de Vialidad; que es abalada por documental adjunta a la misma.

Que en razón a lo expuesto en la presentación corresponde dar inicio a una investigación en el marco previsto en la Resolución Plenaria N° 71/2002.

Que corresponde designar al Auditor Fiscal responsable de la misma;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a los establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 71/2002

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR INICIO, a una investigación en el ámbito de la Dirección Provincial de Vialidad de la Ciudad de Río Grande, en el marco de lo previsto en la Resolución Plenaria N° 71/2002

ARTICULO 2°: DESIGNAR responsable de la misma al Auditor Fiscal C.P.N. Rubén Alberto BALIÑO, haciéndole saber que en plazo de DIEZ (10) días hábiles deberá presentar ante la Vocalía de Auditoría el pre-informe correspondiente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar y remitir las actuaciones al Auditor Fiscal citado en el artículo 2°. Cumplido. ARCHIVAR.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 25/2009 V.A.-**

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"